Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No.289 de 2025
(Abril 30 del 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGAD DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

a. Por medio de la Invitación Pública No. MC-021-2025 el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECARGA DE TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA", mediante publicación en el SECOPII-Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: YULY NATHALY CARDENAS BEDON,MARIO EFREN TORRES CADENA,JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA.

b. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC-021-2025 de abril 8 de 2025 MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.

c. Que el comité evaluador mediante acta fechada de abril once (11) de 2025, el veintiuno (21) de abril del 2025 y el veintitrés (23) de abril del 2025 y el final veinticinco (25) de abril del 2025, evaluó las propuestas presentadas para el " PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECARGA DE TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA"; encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA.

d. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 364 del 14 de marzo del 2025

e. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentaron observación se contestaron en debida forma.

f. Con mérito de lo anterior, el alcalde Municipal y el secretario de Gobierno de Bugalagrande:

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No.289 de 2025
(Abril 30 del 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

RESUELVEN:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA identificado con cedula de ciudadanía. 6.197.442 expedida en el municipio de Bugalagrande, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECARGA DE TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA ", por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($39.374.000) M/DA LEGAL COLOMBIA , por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal.

CARLOS MAURICIO TASCON OSPINA
Secretario de Gobierno (E)

Proyectó: José David González Castro – Abogado Contratista.
Revisó y dio visto de legalidad: Carlos Mauricio Tascón Ospina-asesor jurídico